Protocolo de Electividad de Asignaturas de Formación General y Diferenciada

El Currículum Nacional que rige el proceso educativo de todos los estudiantes del país, está compuesto por varios instrumentos que regulan las actividades pedagógicas que realiza cada establecimiento educacional. Los Planes de Estudio de la Enseñanza Media, a través de los decretos 1264 / 2016 (Plan de Estudio de I y II Medio) y 0876 / 2019 (Plan de Estudio de III y IV Medio), establecen la posibilidad de generar un proceso de electividad de asignaturas artísticas y de formación diferenciada según corresponda.

Condiciones Generales:

- Para 2027, el proceso de electividad se realizará entre los meses de octubre y noviembre del año anterior, indicando solo la oferta de asignaturas, sin asignar docentes hasta el ingreso del año escolar correspondiente.
- El proceso de electividad es parte de la gestión curricular, y al mismo tiempo de la formación integral que promueve nuestro proyecto educativo, por lo que contempla instancias de acompañamiento que están incorporadas en el Plan Vocacional que es parte del Plan de Orientación de nuestro Colegio.
- Durante el mes de noviembre del 2026, posterior a la salida de clases lectivas de los cuartos medios, se realizará un calendario de visitas a clases de asignaturas electivas en las que aún están los terceros medios, para que se incorporen estudiantes de segundos medios, y así vivir la experiencia de estar en algunas clases de este tipo y conocer dichas experiencias de aprendizaje en la realidad.
- **Durante las primeras dos semanas** de clases del año lectivo que corresponda (marzo), existirá un período de prueba para los estudiantes, donde tendrán la posibilidad de asistir a las clases de las asignaturas que desee conocer, en caso de no tener claridad total en relación a la inscripción inicial.
- Para generar la alternancia de clases durante estas dos semanas, se realizará un proceso de toma de asistencia física para luego ingresar en plataforma por parte del equipo de Convivencia Educativa. Todo estudiante que asista a una clase, debe permanecer en ella la totalidad del tiempo que corresponda, teniendo la posibilidad de intercambiar entre días, pero no durante el mismo bloque.
- En caso de cambio de la elección inicial durante estas dos semanas, se debe comunicar esta decisión a la **Coordinación Pedagógica**.
- En el proceso de electividad, existe un límite de **35 estudiantes** por asignatura del plan común de formación general **electivo artístico** y el límite de **30 estudiantes** para las asignaturas del plan de **formación diferenciada**. En caso de superar este número, se procederá de la siguiente manera:
    - Solo podrán realizar el proceso de elección de asignaturas aquellos estudiantes que tengan regularizado su proceso de matrícula para el año siguiente en Administración a la fecha que dicho protocolo lo establece, de no ser así, el orden contará según la fecha de regularización de dicho proceso.
    - Se priorizarán por orden de inscripción todos los estudiantes que realicen el proceso posterior a la fecha oficial establecida. En caso de no asistir justificadamente el estudiante el día de la inscripción, tiene la posibilidad de hacerlo de forma remota respaldado por su apoderado. Para ello, el apoderado debe enviar un correo electrónico indicando el motivo de la ausencia del estudiante y las asignaturas elegidas. Si esto no sucede pasará a ser parte de la lista de espera respectiva.

- El inciso anterior se aplicará también para estudiantes nuevos ya matriculados a la fecha del proceso de elección de asignaturas, enviando este protocolo al momento de su publicación al correo electrónico informado en el proceso de admisión.
- En caso de superar el máximo de estudiantes inscritos, se generará una lista de espera en base al criterio de ránking. Para dicho ránking, se ponderará:
  - 50% del promedio general de calificaciones a la fecha de inscripción de electivos;
  - el 25% de la calificación obtenida en una carta de intención de postulación al electivo, según la rúbrica que se anexa al final y que será aplicada por una comisión conformada por el jefe de área a la que se vincula la asignatura respectiva, coordinación de ciclo y coordinación pedagógica.
  - el 25% del promedio a la fecha de las asignaturas del año anterior que se vinculan a la asignatura que postula bajo el siguiente criterio:

Electivo	Asignaturas a Considerar
• Taller de Literatura • Lectura y Escritura Especializada	Lengua y Literatura
• Participación y Argumentación en Democracia • Filosofía Política	• Lengua y Literatura • Historia / Ed. Ciudadana
Estética	• Lengua y Literatura • Artes / Música • Filosofía
Seminario de Filosofía	• Lengua y Literatura • Filosofía
Economía y Sociedad	• Matemática • Historia / Ed. Ciudadana
• Probabilidades y Estadística Descriptiva • Pensamiento Computacional y Programación • Límites, Derivadas e Integrales	Matemática
Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales	• Historia / Ed. Ciudadana • Ciencias Naturales / Ciencias para la Ciudadanía
• Interpretación y Creación en Danza • Expresión Corporal	• Artes / Música • Ed. Física
• Biología Celular y Molecular • Ciencias de la Salud • Física • Química	Ciencias Naturales / Ciencias para la Ciudadanía
• Creación y Composición Musical • Interpretación Musical • Artes Visuales, Audiovisuales y Multimediales • Diseño y Arquitectura • Artes Visuales (Plan Común) • Música (Plan Común)	Artes / Música
• Promoción de Estilos de Vida Activos y Saludables • Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo	Ed. Física

- Excepcionalmente, en caso que un estudiante haya regularizado su proceso de matrícula en la fecha establecida mediante el sistema de compromiso de ésta, pero no se encuentre debidamente matriculado a la fecha de inicio del año escolar, su cupo será utilizado por un estudiante debidamente matriculado si existe lista de espera.

- En caso de no cumplir con un **mínimo de 10 estudiantes** durante la inscripción realizada en el proceso de noviembre, **no se implementará dicha asignatura** y se solicitará a los estudiantes reubicarse en otro electivo de dicho horario.

- La electividad de asignaturas es **ANUAL**, sin posibilidad de cambio después de las dos semanas de prueba. Solo se autorizarán cambios por motivos personales, vocacionales o de fuerza mayor emitidos por el equipo de ciclo durante el primer semestre durante 2027. Fuera de los plazos antes establecidos, excepcionalmente, en el caso de tener respaldo de personal médico o de salud mental, se revisará dicho requerimiento. Para realizarlo, deberá enviar el estudiante o su apoderado una carta argumentando la solicitud a **Coordinación Pedagógica**. Ésta será analizada por el Equipo de Segundo Ciclo y Coordinación Pedagógica, dando respuesta por escrito al solicitante en un plazo máximo de **cinco días hábiles**. Mientras transcurre este proceso, el estudiante debe permanecer en la asignatura inicial.

- En caso de autorizarse el cambio, la responsabilidad de adecuarse en los aprendizajes y tareas propias de cada asignatura es del estudiante y su familia.

- La asistencia a estas asignaturas es **OBLIGATORIA,** ya que forman parte del plan de estudios.

- Los lugares donde se realizarán las clases de estos electivos serán indicados por la Coordinación de Segundo Ciclo en marzo del año lectivo dependiendo de la cantidad de estudiantes inscritos por asignatura.

- Las asignaturas de electividad están adscritas al Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Instituto Santa María de Santiago, siendo consideradas para la calificación final del nivel y para la promoción respectiva.

Primero y Segundo Medio:

- Los estudiantes podrán elegir en el Plan Común de Formación General Electivo entre las asignaturas artísticas, es decir, **Artes Visuales** o **Música.**
- Compartirán las asignaturas los estudiantes de ambos cursos del nivel correspondiente.
- Los estudiantes solo pueden elegir una de las asignaturas antes mencionadas.
- Las condiciones de cantidad de estudiantes y distribución de lo anterior cumplen las mismas condiciones antes descritas.

Tercero y Cuarto Medio:

- Las asignaturas serán compartidas por los estudiantes de los ambos cursos del nivel correspondiente por separado.
- Los estudiantes de cuarto medio **NO DEBEN** elegir la misma asignatura trabajada durante el año anterior, independientemente de si está en su oferta.
- Existirán tres horarios de electividad, en los cuales, deben seleccionar **obligatoriamente** una y sólo una asignatura por cada uno.

- La oferta de asignaturas para el año entrante es:

III Medios

HORARIO A	HORARIO B	HORARIO C
Taller de Literatura	Participación y Argumentación en Democracia	Economía y Sociedad
Pensamiento Computacional y Programación	Física	Probabilidades y Estadística Descriptiva e Inferencial
Artes Visuales, Audiovisuales y Multimediales	Interpretación y Creación en Danza	Promoción de Estilos de Vida Activos y Saludables
Interpretación Musical	Filosofía Política	Ciencias de la Salud

IV Medios

HORARIO A	HORARIO B	HORARIO C
Geografía, Territorio y Desafío Socioambientales	Lectura y Escritura Especializada	Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo
Límites, Derivadas e Integrales	Seminario de Filosofía	Pensamiento Computacional y Programación
Expresión Corporal	Biología Celular y Molecular	Química
Diseño y Arquitectura	Creación y Composición Musical	Estética

Resumen del Proceso 2027

Acción	Período	Responsable	Condiciones
Acompañamiento de orientación vocacional	07 de Octubre a 20 de Noviembre 2026	Orientación / Coordinaciones de Ciclo, Pedagógica y Pastoral, Formación y Convivencia	Sesiones en orientación y consejo de curso de acompañamiento a estudiantes respecto a su electividad.
Presentación de protocolo y asignaturas electivas 2027 a estudiantes y apoderados II y III Medios 2026	26 de Octubre de 2026	Coordinación Pedagógica	Se presentan los objetivos tratados por cada electivo, sin asignación de docente.
Visita de II Medios a Aulas de Asignaturas de Formación Diferenciada	16 al 19 de Noviembre de 2026	Coordinaciones de Ciclo y Pedagógica	Se genera un calendario de visitas a distintas asignaturas de formación diferenciada para estudiantes de II Medios.
Inscripción de Asignaturas 2027	20 de Noviembre de 2026	Coordinación Pedagógica	Completar ficha por parte de estudiantes.
Información de Electivos Confirmados para 2027	01 de Diciembre de 2026	Coordinación Pedagógica	Información vía correo electrónico a apoderados y estudiantes.
Asignación de Docentes por Electivo	Primer día de clases según calendario escolar.	Equipo Directivo	Información vía página web en horario de clases.
Asignación de Espacios para Electivos.	Primer día de clases según calendario escolar.	Coordinación Segundo Ciclo	Información vía página web en horario de clases.
Período de Prueba de Electivos.	Dos primeras clases según calendario escolar 2027.	Estudiantes	Debe asistir a clase completa por día, con posibilidad de cambio.
Selección Definitiva de Electivos.	Lunes de la tercera semana de clases según calendario escolar 2027.	Coordinación Pedagógica	Firma de ficha final por parte de estudiantes y apoderados de la elección.

Pauta de Evaluación Carta de Motivación de Electivo

Indicaciones

Cada estudiante en lista de espera o en una asignatura que supere el número máximo de inscritos en el momento de la inscripción, deberá escribir, en un mínimo de una página y un máximo de dos, una carta de motivación que considere:

- los intereses que le movilizan a participar del electivo,
- proyección futura del impacto que tendría en su proyecto de vida el participar de este electivo,
- lo que espera para su desarrollo personal, argumentando por qué considera que es un buen candidato(a) para el electivo.

En cuanto a los aspectos formales, debe considerar:

- Hoja tamaño carta
- Letra Arial; Tamaño 12
- Interlineado 1,5
- Se debe iniciar con el nombre del o la estudiante
- El título debe ser carta de Motivación al Electivo de [Título del Electivo]
- Se informará una fecha para el envío de la carta, si no se cumple dicho día, se considerará como calificación mínima para el cálculo del ránking.

Rúbrica

Criterio	Óptimo (4 puntos)	Adecuado (3 puntos)	Elemental (2 puntos)	Inicial (1 punto)
Claridad y coherencia de las motivaciones.	Expone motivaciones claras, reflexivas y coherentes, vinculadas significativamente con sus intereses y trayectoria.	Presenta motivaciones claras y pertinentes para participar.	Las motivaciones aparecen parcialmente desarrolladas o son generales.	Las motivaciones son poco claras o insuficientes.
Vinculación con proyecto académico y trayectoria formativa.	Relaciona de manera significativa los propósitos formativos del electivo con su trayectoria, aprendizajes previos y proyecciones académicas o profesionales.	Establece relación pertinente pero más general entre los propósitos de la asignatura y su formación.	La relación aparece parcialmente desarrollada o es poco precisa.	No logra vincular la asignatura con su proyecto formativo.
Reflexividad sobre sus expectativas de	Reflexiona críticamente sobre sus expectativas de los aprendizajes	Identifica sus expectativas de los aprendizajes y aportes relevantes pero	Menciona aprendizajes esperados o aportes pero no dialogan de	No logra identificar aprendizajes esperados o aportes

aprendizajes y aportes.	esperados y detalla claramente el aporte del electivo a su desarrollo integral en las distintas dimensiones de la persona.	no aborda todas las dimensiones de la persona en el relato.	forma suficiente con la integralidad de las dimensiones de la persona.	significativos o solo logra identificar aprendizajes cognitivos.
Criterios formales	Organiza y comunica sus ideas de manera comprensible y coherente, utilizando sus propios recursos expresivos y respetando la extensión. No emplea IA o se declara su uso y su utilización es adecuada.	Las respuestas se desarrollan de manera clara y coherente habiendo algunos errores menores en formalidad (ortografía, tipeo, extensión, etc.). No emplea IA o se declara su uso y su utilización es adecuada.	La escritura es mayormente clara pero existen errores recurrentes en los aspectos formales (ortografía, tipeo, extensión, etc.) No emplea IA o se declara su uso y su utilización es adecuada.	La escritura dificulta significativamente la comprensión de las ideas y/o se emplea IA cuyo uso no se declaró o es inadecuado.